

6100



Escaneado
6-03-07
que

Quito marzo , 2007

Señores
Superintendencia de Compañías
Presente

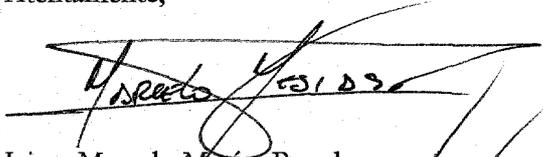
cc
ok
AK

110

Estimados señores:

Yo, Jaime Marcelo Mesías Paredes, portador de la cédula de ciudadanía No. 1707010995 en mi calidad de Gerente General de la Compañía DEL FORT CIA. LTDA. informo a ustedes la celebración de la cesión de participaciones celebrada el día 18 de enero de 2007, e inscrita en el Registro Mercantil el 26 de enero de 2007.

Atentamente,


Jaime Marcelo Mesías Paredes
Gerente General

ok.
CESIÓN DE PARTICIPACIONES
REGISTRADA EN EL SISTEMA

06/marzo/2007

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

T. 3491
OF.SC.SG.RS.07.

03684

Quito, 2 FEB 2007

Señor

Jaime Marcelo Mesías Paredes
Gerente General de la compañía
DEL FORT CIA. LTDA.
Dirección: Av. El Inca E4-119 y Los Nogales
Ciudad

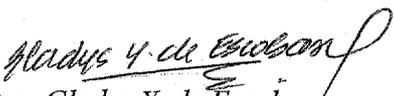
De mi consideración:

En atención a su comunicación de 31 de enero del 2007, receiptado en esta Superintendencia de Compañías el 06 de los corrientes, cúmpleme manifestarle que, no fue posible realizar el registro de la cesión de participaciones efectuada en la empresa de su representación por las siguientes razones:

- Revisado los archivos magnéticos de esta Entidad, a la presente fecha, el señor Carlos Mauricio Rueda Mesías no figura como único socio de la compañía de la referencia.
- El cuadro de integración que se señala en la escritura, no corresponde al que consta registrado en el archivo magnético de esta Institución, tanto en lo relacionado con el capital como en el número de participaciones.
- Parecería que existe una cesión de participaciones que no ha sido comunicada a esta Entidad.
- Acompaño datos generales y la nómina de socios

Por lo expuesto, devuelvo a usted la escritura pública otorgada en la Notaría Tercera del cantón Quito, el 18 de enero del 2007, inscrita en el Registro Mercantil el 26 de los mismos mes y año.

Atentamente,


Dra. Gladys Y. de Escobar
SUBDIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES

A.F./xj
Exp. 93139
08/02/2007



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO.- (478).-



CESION DE PARTICIPACIONES
OTORGADA POR
CARLOS MAURICIO RUEDA MESIAS.
A FAVOR DE
GONZALO BERNARDO RUEDA PEREZ
DENTRO DEL CAPITAL SOCIAL DE
DEL FORT CIA. LTDA.

DI 3ª COPIAS
CUANTIA UN DOLAR

M.O.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, martes dieciocho (18) de enero del año dos mil siete, ante mi Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero, del Distrito Metropolitano de Quito, comparece en calidad de Cedente, el señor Carlos Mauricio Rueda Mesias de estado civil casado, disuelta la sociedad conyugal conforme se desprende del documento que se adjunta como habilitante y, como Cesionario, el señor Gonzalo Bernardo Rueda Pérez, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados domiciliados en la ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe. por cuanto me han

presentado sus documentos de identidad cuyas copias certificadas se agregan a la presente - Bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presentan cuyo tenor literal transcribo lo siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, dígnese incorporar la presente que contiene una cesión de participaciones en la compañía DEL FORT CIAL LTDA., de conformidad a las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen por sus propios derechos a la celebración de la presente escritura pública por una parte, en calidad de Cedente, el señor Carlos Mauricio Rueda Mesías casado, disuelta la sociedad conyugal conforme se desprende del documento que se adjunta como habilitante; y, como Cesionario, el señor Gonzalo Bernardo Rueda Pérez, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano y hábiles para contratar y obligarse. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO PUNTO UNO.-** Mediante escritura pública celebrada el diecisiete de junio de dos mil dos, ante el Notario Tercero del cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, inscrita en el Registro Mercantil, el once de julio del mismo año, se constituyó la compañía DEL FORT CIA. LTDA., con un capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$400,00). **UNO PUNTO DOS.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía, reunida el cuatro de enero del año dos mil siete, resolvió por unanimidad autorizar la transferencia de participaciones y aceptación de nuevos socios que se detalla más adelante. **CLAUSULA TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos y dando cumplimiento a lo establecido en la junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía DEL FORT CIA. LTDA.,



NOTARIA
TERCERA

mencionada en la cláusula anterior, se procede a realizar la siguiente cesión de participaciones:

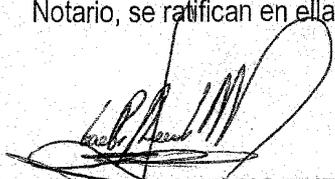
CEDENTE ecuatorianos	CESIONARIO ecuatorianos	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Carlos M Rueda Mesías	Gonzalo Bernardo Rueda Pérez	1	US\$1	US\$1

Con la presente cesión de participaciones, el cuadro de integración de capital de la compañía DEL FORT CIA. LTDA., quedaría integrado de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
Carlos M Rueda Mesías	US\$ 399	US\$ 399	399	99.75%
Gonzalo Bernardo Rueda Pérez	US\$ 1	US\$ 1	1	0.25%

CLAUSULA CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- La presente cesión de participaciones se la realiza por su valor nominal, esto es un dólar de los Estados Unidos de América por cada una, precio que los cedentes han recibido en dinero en efectivo de la cesionaria. **CLAUSULA QUINTA: RAZONES.-** El Señor Notario Tercero del Cantón Quito sentará razón al margen de la escritura pública de constitución, referida en la cláusula segunda de este instrumento, de igual manera se anotará en el libro respectivo del registro mercantil del cantón Quito **CLAUSULA SEXTA: CERTIFICADOS DE APORTACION.-** Como consecuencia de la cesión de participaciones y una vez que ésta se anote en el registro mercantil del cantón Quito, el representante legal de la compañía deberá emitir los nuevos certificados de aportación a favor del cedente, señor Carlos Mauricio Rueda Mesías, y del cesionario Gonzalo Bernardo Rueda Pérez, procediendo a anular el anterior

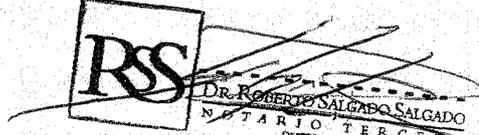
a favor del cedente. **CLAUSULA SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como documentos habilitantes de esta escritura: Cédulas y Papeletas de votación del cedente y del cesionario, Partida de matrimonio entre el Señor Carlos Mauricio Rueda Mesías y la Señora Jessica Paulina Paz Donoso en la cual se encuentra marginada la disolución de la Sociedad Conyugal mediante escritura Pública celebrada ante Notario Publico Vigésimo Cuarto del cantón Quito, Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía DEL FORT CIA. LTDA. Usted Señor Notario, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de este instrumento. (Firmado) Abogado Gabriel Galarza Ilingworth, matrícula número uno cero tres seis nueve, del Colegio de Abogados de Pichincha. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que el compareciente la acepta en todas sus partes. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



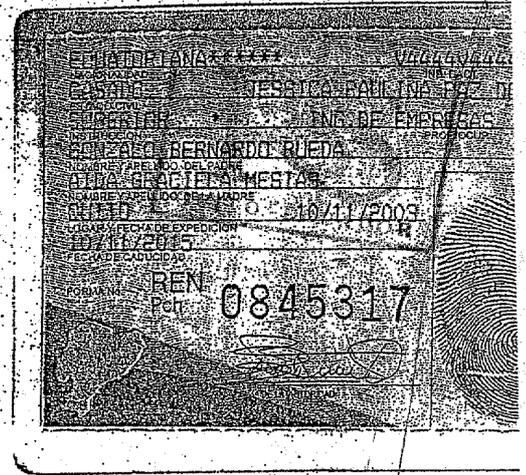
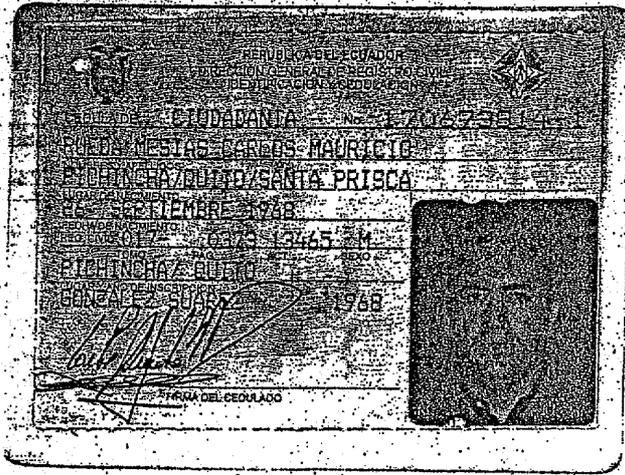
CARLOS MAURICIO RUEDA MENSÍAS
CC



GONZALO BERNARDO RUEDA PÉREZ
CC



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra de UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista. Me lo cual doy fe. 18 ENE 2007



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

MARGINAR

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 11 Pág. 1 Acta 4003

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y TRES de OCTUBRE de mil novecientos NOVENTA Y DOS El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : CARLOS MAURICIO RUEDA MESIAS nacido en QUITO-PICHINCHA el 26 de SEPTIEMBRE de 19 68 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO con Cédula N° 170673814-1, domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERO; hijo de GONZALO BERNARDO RUEDA y de

AIDA GRACIELA MESIAS NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: JESSICA PAULINA PAZ DONOSO nacida en QUITO-PICHINCHA el 25 de MARZO de 19 71, de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula N° 171127839-8 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA; hija de JORGE EDUARDO PAZ y de ELVIA AURELIA DONOSO

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 23 DE OCTUBRE DE 1992

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamad.....

ddec.-

OBSERVACIONES:

FIRMAS: *[Handwritten signatures]*

Paulina Paz.



RAZON: La fotocopia que se presenta es igual en todas y cada una de sus partes. Quito,

25 OCT. 2001

Dr. Fernando Polo Elmir
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

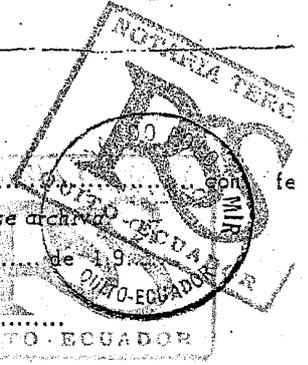
JEFE DE REGISTRO CIVIL

ESPACIO PARA TIMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez cuya copia se archiva

..... de de 1.9.....

f) Jefe de Oficina



La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué d rada mediante sentencia del Juez con f

..... cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

f) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez

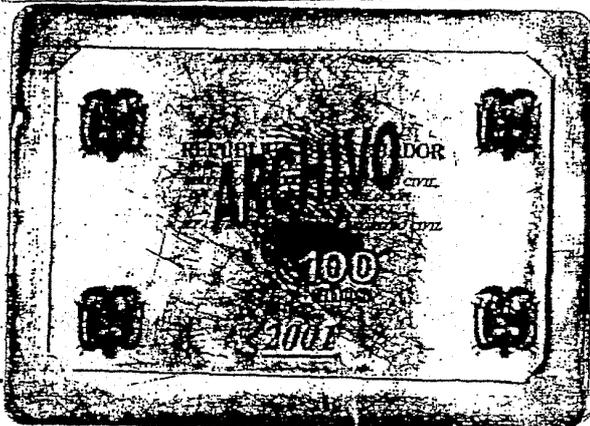
..... con fecha cuya copia se archiva

..... de de 1.9.....

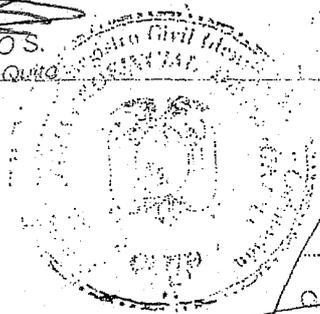
f) Jefe de Oficina

R A Z O N .- Mediante Escritura Pública Celebrada ante el NOTARIO PUBLICO VIGESIMO CUARTO del Cantón Quito de feo de Octubre del 2.001, se declara BLSUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre : CARLOS MAURICIO RUEDA MESIAS y : PAULINA PAZ DONOSO.- De conformidad con el Numeral 13 del Art. 13 de la Ley Notarial reformada el 5 de Noviembre Cuya copia se archiva con el Nº 2.001-472.- Quito 24 de Octubre del 2.001.- EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCH

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial. CERTIFICQ: que la copia que antecede, que consta de Una fojas, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito Quito a 25 OCT 2001



DR. ROBERTO SALGADO S. Notario Tercera del Cantón Quito



CERTIFICQ: Que la copia fotostatica que antecede y que cubre De 025 fojas (s) útiles), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he venido a la vista. Quito 18 ENE 2007

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO Notario Tercera

27 OCT 2001

CIUDADANIA 170174822-8
RUEDA PEREZ GONZALO BERNARDO
19^{MA} MAYO 1.934
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
01 1 651 01951
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 34



[Handwritten signature]

ECUATORIANA***** V4444V4444
CASADO GRACIELA MESIAS
SECUNDARIA MECANICO INDUSTRIAL
JOSE I RUEDA
MARIA J PEREZ
QUITO 23-01-92
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

158797

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

74-0239 NUMERO 1701748228
CEDULA
RUEDA PEREZ GONZALO BERNARDO
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO CANTON
PICHINCHA PROVINCIA
SANTA RIFISA PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por e
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista
de lo cual doy té.

Quito 18 ENF 2007

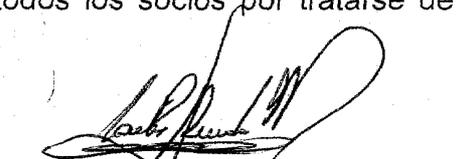


[Handwritten signature]
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA " DEL FORT CIA. LTDA. "**

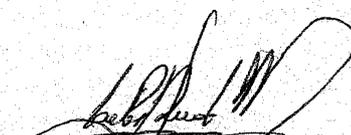
En la ciudad de Quito, a los cuatro del mes de enero del dos mil siete, en el domicilio de la Compañía, ubicado en la avenida El Inca E14 y Carlos, a las 10h00, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal el único Socio de la Compañía Rueda Fruit Cia. Ltda., señor: Carlos Mauricio Rueda Mesías, con cuatrocientas participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. Hallándose reunido la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los puntos que resuelva el único socio. Preside la sesión el Presidente de la compañía, señor Gonzalo Bernardo Rueda Pérez y actúa como Secretario el Gerente General, señor Carlos Mauricio Rueda Mesías. El Presidente ordena que por Secretaría se constate el quórum, el Secretario informa que está reunido la totalidad del capital social, en consecuencia, el Presidente declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se de lectura al orden del día, cual es: **1) CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACEPTACION DE NUEVO SOCIO.** La Junta General acuerda por unanimidad tratar el orden del día. Acto seguido toma la palabra el único socio de la compañía, señor Carlos Mauricio Rueda Mesías y manifiesta su deseo de transferir una participación de las que posee en la compañía a favor del señor Gonzalo Bernardo Rueda Pérez, por lo que solicita a la Junta la autorización para transferir la misma. La Junta General, con el consentimiento unánime decide por unanimidad autorizar al socio Carlos Mauricio Rueda Mesías para que realice la cesión a favor del señor Gonzalo Bernardo Rueda Pérez de una participación social igual e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de un dólar de los Estados Unidos de América, y además la Junta acepta como nuevo socio al señor Gonzalo Bernardo Rueda Pérez. Como consecuencia de la cesión de participaciones indicada, el capital de la compañía DEL FORT CIA. LTDA., queda integrado de la siguiente manera: Carlos Mauricio Rueda Mesías, con trescientos noventa y nueve participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de trescientos noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de América; Gonzalo Bernardo Rueda Pérez, con una participación social igual e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de un dólar de los Estados Unidos de América. Sin haber otro punto que tratar y luego de quince minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura a la misma, la que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Se levanta la sesión a las 10h45, firmando para constancia la presente acta todos los socios por tratarse de una Junta Universal.


Gonzalo Bernardo Rueda Pérez
Presidente


Carlos Mauricio Rueda Mesías
Secretario

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA " DEL FORT CIA. LTDA."**

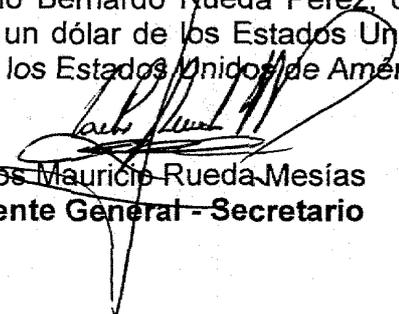
En la ciudad de Quito, a los cuatro días del mes de enero del dos mil siete, en el domicilio de la Compañía, ubicado en la avenida El Inca E14 y Cardos, a las 10h00, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal, el único Socio de la Compañía Del Fort Cia. Ltda., señor: Carlos Mauricio Rueda Mesías, con cuatrocientas participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. Hallándose reunido la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los puntos que resuelva el único socio. Preside la sesión el Presidente de la compañía, señor Gonzalo Bernardo Rueda Pérez y actúa como Secretario el Gerente General, señor Carlos Mauricio Rueda Mesías. El Presidente ordena que por Secretaría se constate el quórum, el Secretario informa que está reunido la totalidad del capital social, en consecuencia, el Presidente declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se de lectura al orden del día, cual es: **1) CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACEPTACION DE NUEVO SOCIO.** La Junta General acuerda por unanimidad tratar el orden del día. Acto seguido toma la palabra el único socio de la compañía, señor Carlos Mauricio Rueda Mesías y manifiesta su deseo de transferir una participación de las que posee en la compañía a favor del señor Gonzalo Bernardo Rueda Pérez, por lo que solicita a la Junta la autorización para transferir la misma. La Junta General, con el consentimiento unánime decide por unanimidad autorizar al socio Carlos Mauricio Rueda Mesías para que realice la cesión a favor del señor Gonzalo Bernardo Rueda Pérez de una participación social igual e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de un dólar de los Estados Unidos de América, y además la Junta acepta como nuevo socio al señor Gonzalo Bernardo Rueda Pérez. Como consecuencia de la cesión de participaciones indicada, el capital de la compañía DEL FORT CIA. LTDA., queda integrado de la siguiente manera: Carlos Mauricio Rueda Mesías, con trescientos noventa y nueve participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de trescientos noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de América; Gonzalo Bernardo Rueda Pérez, con una participación social igual e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de un dólar de los Estados Unidos de América. Sin haber otro punto que tratar y luego de quince minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura a la misma, la que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Se levanta la sesión a las 10h45, firmando para constancia la presente acta todos los socios por tratarse de una Junta Universal. f) Carlos Mauricio Rueda Mesías, Socio-Gerente General; f) Gonzalo Bernardo Rueda Pérez, Presidente. **CERTIFICO:** Es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.


Carlos Mauricio Rueda Mesías
Secretario

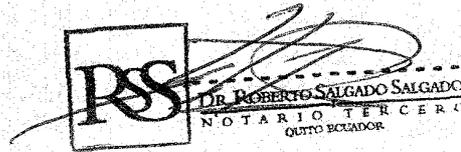
CERTIFICADO



En mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía DEL FORT Cia. Ltda., certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, reunida el 4 de enero de 2007, resolvió por unanimidad, con el consentimiento del único socio y por tanto de la totalidad capital social, autorizar para que el socio Carlos Mauricio Rueda Mesías, ceda a favor del señor Gonzalo Bernardo Rueda Pérez, el total de una participación social, igual e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Se resolvió aprobar en forma unánime esta transferencia. Como consecuencia de la transferencia de participaciones acordada, el capital de la Compañía es de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, quedó integrado así: Carlos Mauricio Rueda Mesías, con trescientos noventa y nueve participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de trescientos noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de América; Gonzalo Bernardo Rueda Pérez, con una participación social igual e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de un dólar de los Estados Unidos de América.


Carlos Mauricio Rueda Mesías
Gerente General - Secretario

Se otorgó ante mí; y, en fé de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la Cesión de Participaciones otorgado por la Carlos Mauricio Rueda Mesias a favor de Gonzalo Bernardo Rueda Pérez, sellada y firmada en Quito, dieciocho de enero del dos mil siete.—



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

RAZÓN: Tomé nota la margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía DEL FORT CIA. LTDA., celebrada el diecisiete de junio del dos mil dos, ante el suscrito Notario Doctor Roberto Salgado Salgado, de la Cesión de Participaciones otorgado por la Carlos Mauricio Rueda Mesias a favor de Gonzalo Bernardo Rueda Pérez, en los términos constantes de esta escritura. Quito, dieciocho de enero del dos mil siete.—



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

Re



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2298** del REGISTRO MERCANTIL de once de julio del dos mil dos, a fs. 1979 vta, tomo 133 correspondiente a la compañía "**DEL FORT CIA. LTDA.**" referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a veintiséis de enero del año dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng